

# Buscan regular la venta de alimentos en calles y banquetas

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ Y JOSEFINA QUINTERO MORALES**

El Congreso de la Ciudad de México solicitará al Gobierno capitalino establecer mecanismos de diálogo y participación para atender reclamos vecinales por la operación del programa Ciudad al Aire Libre, que permite a establecimientos que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados ocupar la banqueta o el arroyo vehicular.

Diputados que integran la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público solicitarán información que permita al legislativo establecer en la ley criterios para el uso de dichos espacios que permitan una convivencia armónica entre los negocios y la comunidad.

Ante el reclamo de vecinos de Polanco, Roma Norte y Sur, Condesa, Hipódromo y Juárez, donde se han promovido inclusive amparos contra el programa, el diputado de Morena Miguel Macedo planteó que la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) informe en su página de Internet los alcances y limitaciones en el uso del espacio público, así como la importancia del programa para la reactivación económica ante la pandemia de covid-19.

Explicó que más que una campaña, se requiere focalizar la atención a zonas donde se han generado reclamos e incorporar un canal de comunicación entre la comunidad, los empresarios y las autoridades de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), el Instituto de Verificación Administrativa (Invea) y la Secretaría de Movilidad (Semovi) y la misma Sedeco.

Gabriela Salido, presidenta de la comisión, reconoció el esfuerzo que realiza el gobierno de la ciudad al establecer mesas de trabajo para solucionar esos conflictos y evitar molestias a la ciudadanía, pero no ha sido suficiente para atender reclamos en las 16 alcaldías.

Por su parte, vecinos de colonias donde ha impactado el programa pidieron al gobierno de la ciudad no adelantarse a anunciar acuerdos de las mesas de trabajo, porque enarrecen el ambiente de diálogo al afirmar que no han avalado ningún

acuerdo en las reuniones con el titular de la ADIP, José Peña Merino, donde la principal demanda es la aplicación de la ley.

“Los vecinos cedimos en diversos puntos, pero insistimos en lo relativo a las sanciones”, expuso Mayte de las Rivas, de La Voz de Polanco y representante vecinal, al cuestionar que los restauraneros pretendan, mediante acuerdos de buena voluntad, un trato preferencial para no ser sancionados por violar la ley.



# Aprueban en comisiones iniciativa de atención psicológica para policías

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

El Congreso capitalino aprobó en comisiones reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana para establecer como derecho de los policías capitalinos y sus familiares la atención para su bienestar mental y emocional.

La diputada del PRI María de Lourdes González, autora de la iniciativa, destacó la necesidad de “proteger la salud mental de las personas que nos cuidan”, ante riesgos y trastornos que padecen al estar cotidianamente expuestos a eventos críticos y traumáticos.

El proyecto de dictamen aprobado refiere que la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) tiene dentro de su estructura un área creada en 2020, la Unidad de Atención y Referencia Psicológica (UARP), integrada por policías que cubren el perfil y proporcionan apoyo en situaciones de crisis a sus compañeros.

En los términos de la ley vigente, los policías tienen derecho a recibir atención psicológica cuando así lo requieran por el ejercicio de sus funciones y el propósito de la modificación es que dicho servicio se proporcione de manera periódica.

La finalidad es procurar el cuidado de la salud de los uniformados a través de la atención médica y del tratamiento de prevención, diagnóstico, referencia y fomento de la salud mental, y se hace extensiva a sus familiares.

En la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, González Hernández explicó que al estar lidiando de forma cotidiana con situaciones de violencia doméstica, accidentes de tránsito, homicidios, suicidios, altercados entre vecinos, manifestaciones con uso de violencia, ente otros, los policías desarrollan fatiga o agotamiento extremo, ansiedad, depresión, somatización, trastorno por estrés postraumático

o síndrome de *Burnout*, entre otras afecciones, que inciden en su rendimiento y podrían provocar errores y accidentes en su jornada laboral.

“La exposición constante a este estrés puede disminuir la habilidad de los policías para enfrentar situaciones peligrosas. Un constante estado de alarma, miedo y peligro colisiona con el hecho de que debe aparentar que tiene el control de la situación, lo que se agrava sin las estrategias adecuadas”, apuntó.

